

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS,

E M P L A Z A:

A las personas que más adelante se relacionan, para que concurren dentro del siguiente proceso:

RADICADO:	174864089001-2023-00015-00
PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE:	MARIA RITA MUÑOZ VELASQUEZ CC 24.290.266
DEMANDADOS:	HECTOR FABIO GALVEZ HERNANDEZ, CC 75.031.940 CARLOS ARTURO POSADA BOLIVAR CC 10.235.390 PERSONAS INDETERMINADAS
EMPLAZADOS:	PERSONAS INDETERMINADAS

INMUEBLE: Inmueble con un área de 2919 metros cuadrados, alinderado de la siguiente manera: NORTE: Del vértice 01 de coordenadas 4720166.70 ME, 2130892.90 MN; se inicia en dirección ESTE colindando con predio de OMAIRA MUÑOZ VILLEGAS, con predio identificado con cedula catastral 17486000000041256000 en una distancia de 23.08 metros hasta el vértice 02 de coordenadas 4720189.74 ME, 2130891.65 MN. Del vértice 02 de coordenadas 4720189.74 ME, 2130891.65 MN; gira hacia la izquierda y se continua en dirección NOR-ESTE colindando con predio de OMAIRA MUÑOZ VILLEGAS, predio identificado con cedula catastral 17486000000041256000 en una distancia de 17.56 metros hasta el vértice 03 de coordenadas 4720198.77 ME, 2130906.71 MN. ESTE: Del vértice 03 de coordenadas 4720198.77 ME, 2130906.71 MN; gira hacia la derecha y se continua en dirección SUR-ESTE colindando con la VIA que conduce de ARANZAZU hacia NEIRA en una distancia de 65.71 metros hasta el vértice 04 de coordenadas 4720249.30 ME, 2130867.99 MN. Del vértice 04 de coordenadas 4720249.30 ME, 2130867.99 MN; gira hacia la derecha y se continua en dirección SUR-OESTE colindando con predio de HÉCTOR FABIO GALVEZ HERNÁNDEZ, con predio identificado con cedula catastral 17486000000040102000 en una distancia de 47.15 metros hasta el vértice 05 de coordenadas 4720210.46 ME, 2130842.00 MN. SUR: Del vértice 05 de coordenadas 4720210.46 ME, 2130842.00 MN; gira hacia la derecha y se continua en dirección OESTE colindando con predio de HÉCTOR FABIO GALVEZ HERNÁNDEZ, con predio identificado con cedula catastral 17486000000040102000 en una distancia de 55.71 metros hasta el vértice 06 de coordenadas 4720160.10 ME, 2130846.16 MN. OESTE: Del vértice 06 de coordenadas 4720160.10 ME, 2130846.16 MN; gira hacia la derecha y se continua en dirección NORTE colindando con la VIA que conduce de ARANZAZU hacia NEIRA en una distancia de 47.68 metros hasta el vértice 01 de coordenadas 4720166.70 ME, 2130892.90 MN.

Dicho predio hace parte del predio de mayor extensión, ubicado en la Vereda Cantadelicia de nombre “Las Dantas” del área rural del municipio de Neira- Caldas, con folio de matrícula inmobiliaria 110-68 de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Neira, Caldas, y cédula catastral No. 174860000000000040102000000000.

El emplazamiento se entenderá surtido el término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y micrositio de la Rama Judicial.

Se le informa a las personas emplazadas que, la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucional jprmpalheira@cendoj.ramajudicial.gov.co o de forma presencial de lunes a viernes, dentro del horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy martes dieciséis (16) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).



NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria